



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Aprobado el expediente número 5 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Fuensalida por transferencia de crédito entre distintos programas en sesión plenaria celebrada el día 20 de marzo del año en curso, se somete a información pública por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones y/o alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo para lo que se publica el contenido del expediente, resumido a nivel de capítulos.

| Cap. | Denominación | Euros |
|---------------|--|--------------|
| GASTOS | | |
| 1 | Gastos de personal | 3.308.768,55 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios..... | 2.781.830,30 |
| 3 | Gastos financieros..... | 13.649,98 |
| 4 | Transferencias corrientes..... | 77.583,10 |
| 6 | Gastos en inversiones reales | 852.274,99 |
| 7 | Transferencias de capital | 40.000 |
| 8 | Activos financieros..... | 15.000 |
| 9 | Pasivos financieros..... | 75.126,50 |
| | Total estado de gasto..... | 7.163.783,35 |

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Fuensalida 23 de marzo de 2015.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.- 2590